



Parral, 23 ENE 2023

DECRETO EXENTO N° 311

VISTOS

1. La solicitud de patente presentada por el contribuyente.
2. Decreto Exento Siaper N°120 de fecha 19 enero 2023 que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Tomás Romero Parada, Jefatura, Grado 9° E.M.S
3. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a Doña Marie Michelle Hiribarren Taricco.
4. Ordenanza Municipal N°01 de fecha 21 marzo de 2014 sobre otorgamiento de patentes municipales provisorias.
5. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y 26.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** la presente patente **COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR DEFINITIVA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

ROL PATENTE	23454
GIRO COMERCIAL	PUESTO DE ALIMENTO
NOMBRE CONTRIBUYENTE	CLAUDIA QUEZADA ALMACEN E.I.R.L.
RUT	77.647.656-0
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA QUEZADA ALMACEN E.I.R.L.
DIRECCION COMERCIAL	IGUALDAD SUR PARCELA 61, LOTE 1-B
ROL AVALÚO	1251-692

2. El contribuyente deberá pagar durante los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
3. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



TOMÁS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/TRP/CLP/clp

DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes
2. Interesado
3. Departamento Patentes y Rentas Municipales
4. Digital (CRISTOFER.LARENAS@PARRAL.CL - VICTOR.VALVERDE@PARRAL.CL)



